



Expte. **C-360-18 CONCEJALES CRISTIAN SETTEMBRINI Y ÁLVARO REYNOSO – BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA**, Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. informe a este H.C.D. los motivos de compromiso asumido respecto al crédito vigente del presupuesto de gastos, correspondiente a la apertura programática de Educación Ciencia y Tecnología.-

**VISTO:**

Las deficiencias edilicias de las instituciones escolares, y que se estaría subejecutando el Fondo Educativo.

**CONSIDERANDO:**

Que desde este bloque venimos reclamando la ejecución de dicho presupuesto. El mismo presidente Mauricio Macri asumió que estamos en una situación de emergencia.-

Respecto a las problemáticas locales, en más de una ocasión presentamos pedidos de informes debido a la delicada situación en lo que hace a infraestructura de las Escuelas, y que cotidianamente se pone en peligro la integridad física de los alumnos, docentes, auxiliares de portería y de maestranza.-

Que el Director General de Cultura y Educación resuelve en el artículo 1º: " Que los recursos afectados a cada Municipio, conforme el porcentaje establecido en el artículo 46 de la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2018, serán destinados a obras de infraestructura educativa".-

Que los Municipios destinaran los recursos percibidos a finalidades de educación, ciencia y tecnología estando sujeto al régimen de control previsto en el artículo 159 de la Constitución Provincial y en la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y demás legislación vigentes en la materia.-

Que según el estado de ejecución del presupuesto de gastos habría un crédito vigente de \$ 25.485.831,52, sin embargo se asumiría un compromiso de \$ 21.274.554,54.-

Que si bien es cierto que no tenemos un número exacto respecto a los montos de las diferentes obras, también es cierto, que las condiciones edilicias son muy delicadas.-

Que nuestro deber como concejales es bregar por el bienestar de nuestros vecinos, y que el estado de sub-ejecución del Fondo Educativo, es alarmante.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN**

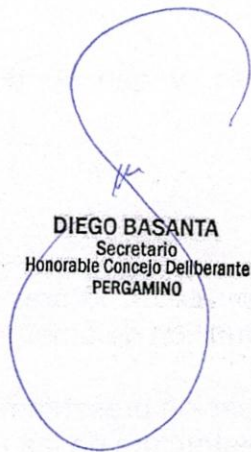
**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área ----- correspondiente, informe a este Concejo Deliberante los motivos del Compromiso asumido respecto al Crédito Vigente del presupuesto de gastos, correspondiente a la Apertura Programática de Educación Ciencia y Tecnología.-

**ARTÍCULO 2º:** Los vistos y considerando son parte del presente.-  
-----


**ARTÍCULO 3º:** De forma.

Pergamino, 12 de septiembre de 2018

**COMUNICACIÓN N° 3218/18.-**



**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO